

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

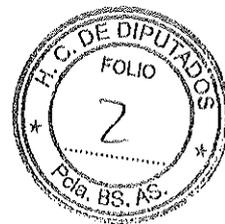
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación y enérgico repudio ante las implicancias de la Decisión Administrativa 9/2025 de la Jefatura de Gabinete de ministros, que formaliza la adjudicación del servicio de apertura, gestión y mantenimiento gratuito de cuentas sueldo, a otras entidades bancarias, quitándole la exclusividad al Banco de la Nación Argentina de esta función clave.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

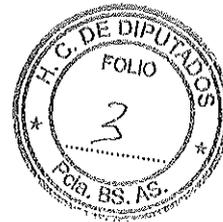
FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto manifestar el repudio y preocupación por la Decisión Administrativa 9/2025, firmada por la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional encabezado por el presidente Javier Milei, que formaliza la adjudicación del servicio de gestión de cuentas sueldo por un período de tres años (con opción de prórroga) a entidades bancarias privadas, quitándole la exclusividad de esta función al Banco de la Nación Argentina.

Esta medida no es un hecho aislado. Forma parte de una política deliberada de este gobierno orientada a desfinanciar y debilitar las instituciones públicas, favoreciendo al mismo tiempo al sistema financiero privado; aún a costa del interés general y del principio de equidad territorial que debe regir toda acción estatal.

El Banco Nación es la principal entidad financiera pública del país. Históricamente ha garantizado el acceso al sistema bancario a millones de trabajadores y trabajadoras, jubilados, beneficiarios de programas sociales y habitantes de regiones alejadas, donde ningún otro banco tiene presencia.

El Banco Nación ha tenido la responsabilidad de gestionar las cuentas sueldo, lo único que se logra con esta decisión es debilitar una herramienta estratégica del Estado, privatizar de hecho un servicio público que debe estar garantizado por el Estado nacional, exponer a trabajadores y jubilados a entidades privadas que pueden cobrar comisiones, limitar servicios o dificultar el acceso en regiones del interior profundo, quitar autonomía financiera al Estado, transfiriendo funciones esenciales a actores privados sin control democrático.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

La preocupación es cada vez mayor ante el avance de políticas neoliberales impulsadas por el actual Gobierno Nacional, que buscan desmantelar lo público y transferir funciones estratégicas del Estado al sector financiero privado. El Banco de la Nación Argentina cumple un rol histórico que ha desempeñado con eficiencia, cercanía y un profundo sentido federal en la gestión del pago de haberes públicos. Asimismo, se eleva un firme reclamo al Poder Ejecutivo Nacional para que revise esta medida, y garantice al Banco Nación como eje fundamental del sistema de pagos públicos, en defensa del interés colectivo, la equidad territorial y la soberanía financiera del Estado

El Banco Nación no es solo un banco, es la ventanilla en el pueblo más chico, es la primera cuenta de muchos abuelos, es el sueldo que llega puntual cada mes, es historia, presencia y confianza. No se puede reemplazar su rol social, federal y estratégico.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.